



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DAF:120  
04/07/2013  
EGV/erg

DECRETO ALCALDICIO No. 001372  
LITUECHE, 05 JUL 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Gas Licuado para abastecer los diferentes departamentos Municipales.
- Que, compra se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catalogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378.

DECRETO:



- 1.- Autorízase la compra gas licuado para los diferentes departamento Municipales a ABASTIBLE S.A Rut 91.806.000-6:

CANTIDAD	KILOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
20	15	\$ 9473	\$189460
5	11	\$ 7329	\$ 36645
15	5	\$ 4006	\$ 60090
		<b>TOTAL MÁS IVA</b>	<b>\$ 286.195</b>

- 2.- Gírese orden de compra a Abastible S.A Rut. 91.806.000-6, por el total de \$ 286.195.- (Doscientos ochenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos), más IVA
- 3.- Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
  
MARIA SOLEDAD OLMEDO  
Secretario Municipal

  
  
René Acuña Echeverría  
Alcalde

RAE/MSO/EGV/erg